



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

*Provisional*

**5378<sup>a</sup>** sesión

Jueves 23 de febrero de 2006, a las 10.15 horas

Nueva York

*Presidente:* Sr. Bolton ..... (Estados Unidos de América)

*Miembros:*

Argentina .....	Sr. García Moritán
China .....	Sr. Zhang Yishan
Congo .....	Sr. Biabaroh-Iboro
Dinamarca .....	Sra. Løj
Eslovaquia .....	Sr. Burian
Federación de Rusia .....	Sr. Denisov
Francia .....	Sr. De Rivière
Ghana .....	Nana Effah-Apenteng
Grecia .....	Sra. Papadopoulou
Japón .....	Sr. Oshima
Perú .....	Sr. De Rivero
Qatar .....	Sr. Al-Bader
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	Sir Emyr Jones Parry
República Unida de Tanzania .....	Sr. Mahiga

## Orden del día

La situación en Côte d'Ivoire.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en Côte d'Ivoire**

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad reitera su pleno apoyo al Grupo Internacional de Trabajo y hace suyo su cuarto comunicado final. El Consejo encomia al Primer Ministro, Sr. Charles Konan Banny, por su empeño en aplicar la hoja de ruta establecida por el Grupo Internacional de Trabajo conforme a la resolución 1633 (2005). El Consejo de Seguridad le reitera su pleno apoyo. El Consejo también acoge con beneplácito la cooperación entre el Primer Ministro y el Jefe de Estado.

Asimismo, el Consejo de Seguridad hace suyo el arbitraje del Alto Representante para las elecciones, en el que se expresa que la elección de la Mesa de la Comisión Electoral Independiente se ajusta a lo dispuesto en el Acuerdo de Pretoria. El Consejo insta a las partes de Côte d'Ivoire a que

aseguren cuanto antes el eficaz funcionamiento de la Comisión Electoral Independiente.

El Consejo de Seguridad también subraya la importancia de garantizar la independencia y neutralidad de la entidad Radio Télévision Ivoirienne (RTI).

El Consejo de Seguridad insta a las autoridades estatales de Côte d'Ivoire a facilitar el retorno de los organismos y las organizaciones de asistencia humanitaria, especialmente en el oeste del país.

El Consejo de Seguridad examinará a principios de marzo los avances en la aplicación de la resolución 1633 (2005) y de las decisiones del Grupo Internacional de Trabajo. El Consejo atribuirá especial atención al funcionamiento de la Comisión Electoral Independiente, a las medidas adoptadas para garantizar un acceso equitativo y sin trabas a la RTI y a la puesta en marcha de las operaciones de desarme y del proceso de identificación.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2006/9.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 10.20 horas.*